

Núm. 6 Jueves 7 de enero de 2016 Sec. V-A. Pág. 537

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- Resolución de 22 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación del expediente clave: 4.4-AV-13 contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación en las carreteras y tramos de la red autonómica de la provincia de Ávila (A2016/000133).
- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.
 - 2) Domicilio: C/ Rigoberto Cortejoso 14.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid, 47014.
 - 4) Teléfono: 983 41 90 00 Extensión 801604 para consultas de carácter administrativo y el teléfono 983 41 90 00 Extensión: 801699 (Servicio de Conservación y Explotación), para consultas técnicas.
 - 5) Telefax: 983 41.98.54/983 41.89.94.
 - 6) Correo electrónico: becaloma@jcyl.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: Su acceso se realizará a través del portal institucional de la Junta de Castilla y León. www.jcyl.es.
 - d) Número de expediente: 4.4-AV-13 (A2016/000133).
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación en las carreteras y tramos de la red autonómica de la provincia de Ávila.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Provincia de Ávila.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Cuarenta y ocho meses. El plazo de garantía será de doce meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000-6.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Criterios de adjudicación y su ponderación:
 - -Criterios cuantificables mediante juicio de valor: Metodología de la valoración. El criterio de "cuantificable mediante juicio de valor" se valorará con un máximo de 15 puntos.

Criterio 1.º Organización de las actividades del grupo I del contrato.

a.1.- Organización de los medios personales, materiales y maquinaria: 2 puntos.

cve: BOE-B-2016-405 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 6 Jueves 7 de enero de 2016 Sec. V-A. Pág. 538

- La oferta presenta una organización de la distribución de los recursos personales, materiales y maquinaria detallada y equilibrada acorde con las características del contrato: 2 puntos.
- La oferta presenta una organización de la distribución de los recursos personales, materiales y maquinaria simple: 1 punto.
- La oferta presenta una organización de la distribución de los recursos personales, deficiente: 0 puntos.
- a.2.- Distribución territorial de los recursos asignados al contrato: 2 puntos.
- La oferta presenta una organización territorial de los recursos adecuada tanto en condiciones normales de explotación como en periodos de vialidad invernal: 2 puntos.
- La oferta presenta una organización territorial de los recursos simple tanto en condiciones normales de explotación como en periodos de vialidad invernal: 1 punto.
- La oferta presenta una organización territorial de los recursos deficiente: 0 puntos.
- b.1.- Actividades a realizar: 2 puntos.
- La oferta presenta una descripción completa y detallada de las actuaciones a realizar: 2 puntos.
- La oferta presenta una descripción simple de las actuaciones a realizar: 1 punto.
- La oferta presenta una descripción incompleta: 0 puntos.

Criterio 2.º Organización de las actividades del grupo II.

- 2.1.- Análisis del estado de las carreteras objeto del contrato: 5 puntos.
- El análisis se centrará en el firme, señalización, sistemas de contención, balizamiento y márgenes de las carreteras.
- La oferta presenta un análisis específico, completo y detallado, adecuado de acuerdo con la situación de las carreteras objeto del contrato: 5 puntos.
- La oferta presenta un análisis especifico pero incompleto, de la situación de las carreteras objeto del contrato: 3 puntos.
- La oferta presenta un análisis genérico de la situación de las carreteras objeto del contrato: 1 punto.
- Sin estudio o con errores manifiestos: 0 puntos.
- 2.2.- Propuesta de los tramos y tipo de actuación a realizar en cada uno de ellos: 4 puntos.
- La oferta presenta una propuesta adecuada en cada tramo de la red y ajustada a las necesidades: 4 puntos.
- La oferta presenta una serie de actuaciones sin establecer una justificación adecuada a las necesidades de cada tramo: 2 puntos.
- No consideración de la oferta: 0 puntos.
- La extensión del documento que desarrolle estos criterios será como máximo de 30 hojas tamaño A-4 a una cara, admitiéndose además 4 hojas tamaño A-3 Criterios evaluables mediante fórmulas: A) Precio ofertado. El criterio de "precio ofertado" se valorará con un máximo de 60 puntos. Cada oferta se valorará atendiendo a lo siguiente: La oferta sin baja con 0 puntos. La oferta correspondiente al precio más bajo con 60 puntos. El resto de ofertas se valorarán interpolando linealmente entre 0 y 60 puntos, redondeando el resultado a dos decimales. B) Mejoras. Se entiende por mejoras aquellas operaciones, que no siendo estrictamente necesarias para la realización de la prestación, ofrezcan los licitadores sin coste para la Administración. Las operaciones ofertadas como mejoras estarán finalizadas antes del 31 de diciembre de 2018. La ejecución de estas mejoras en el plazo indicado se considera obligación contractual esencial y por tanto, su incumplimiento, es causa de resolución (art. 223 del TRLCSP). Las mejoras al contrato en este

cve: BOE-B-2016-405 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 6 Jueves 7 de enero de 2016 Sec. V-A. Pág. 539

supuesto solo podrá ser la que se incluye a continuación: Mejora.- Tn de mezcla bituminosa en frío tipo AF-20 o AF-12 incluyendo árido silíceo, filler y emulsión bituminosa modificada totalmente ejecutada y terminada, Cada 1.000 Tn , se valorarán con 0,716 puntos. Las fracciones inferiores a 1000 Tn. se valorarán, interpolando linealmente entre 0 y 0,716 puntos. Máxima puntuación: 25 puntos. Esta mejora se ejecutará en cualquier carretera objeto del contrato a propuesta del director del mismo y cada actuación no podrá ser inferior al extendido de 5.000 toneladas Las valoraciones de la mejora se redondearán a dos decimales Valoración total de la oferta. La valoración total de la oferta al objeto de determinar la más ventajosa para la Administración se obtendrá de sumar la puntuación obtenida en los criterios cuantificables mediante juicio de valor y la suma de los criterios evaluables mediante fórmulas.

- 4. Valor estimado del contrato: 10.328.715,76 euros, IVA excluido.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 10.328.715,77 euros. Importe total: 12.497.746,08 euros. La oferta económica del licitador IVA excluido no podrá exceder de la cuantía establecida en el Importe neto.
- 6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No procede. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación sin IVA.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica/financiera: El volumen de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser superior a 5 millones de euros. Dicho volumen se acreditará conforme se establece en el artículo 11.4.a) del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. -Solvencia técnica o profesional: Acreditar mediante certificados de buena ejecución la realización de al menos dos trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato efectuados por el interesado en el curso de los últimos cinco años. El requisito mínimo de estos contratos será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 2,2 millones de euros. La acreditación de las solvencias anteriores podrá ser sustituida por la clasificación: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría 5.
 - d) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 15 de febrero de 2016.
 - b) Modalidad de presentación: Documental.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: A) En mano, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas: Oficina de recepción de ofertas del Edificio de Usos Múltiples II de la Junta
 de Castilla y León. (Entidad Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
 Domicilio: Calle Rigoberto Cortejoso, 14, planta baja (Registro) Localidad:
 Valladolid, Código Postal: 47014). En las Secretarías Técnicas de los

cve: BOE-B-2016-405 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 6 Jueves 7 de enero de 2016 Sec. V-A. Pág. 540

Servicios Territoriales de Fomento de cada una de las provincias de esta Comunidad Autónoma. B) Por correo (con los requisitos establecidos en el PCAP). Dirigido a la Oficina de recepción de ofertas del Edificio de Usos Múltiples II de la Junta de Castilla y León, de dicha Entidad y Domicilio referenciados en el apartado A) debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, en el mismo día, mediante télex, fax (únicamente serán válidos los fax 983.41.98.54/983.41.89.94) o telegrama. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo de presentación de dicha documentación. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la citada documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- 2) Domicilio: Los especificados en el Punto 1 "Dependencia" dentro del apartado c "lugar de presentación".
- 3) Localidad y código postal: Los especificados en el Punto 1 "Dependencia" dentro del apartado c "lugar de presentación".
- e) Admisión de variantes: Si procede mejoras.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- b) Dirección: Calle Rigoberto Cortejoso, 14.
- c) Localidad y código postal: Valladolid, 47014.
- d) Fecha y hora: Apertura del sobre número 2 (criterios no evaluables mediante fórmulas): El acto público de apertura del sobre número 2, será el día 2 de marzo de 2016 a las 10:00 horas. Apertura del sobre número 3 (criterios evaluables mediante fórmulas): El acto público de apertura del sobre número 3 "oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas" será el día 23 de marzo de 2016, a las 10:00 horas. La declaración responsable a incluir en el sobre número 1, así como la oferta económica a incluir en el sobre número 3, se formularán conforme a los modelos previstos en los Anexos 5 y 1, respectivamente, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los expedientes objeto de este anuncio son independientes, y por lo tanto se incluirá documentación original para cada uno de ellos.
- 10. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario/s. Importe máximo estimado será el que se establece en el PCAP.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de diciembre de 2015.
- 12. Otras informaciones: Composición de la Mesa de Contratación: Por Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras se designó a los miembros de la Mesa de contratación cuya composición figura en el Perfil del Contratante.

Valladolid, 22 de diciembre de 2015.- El Director general de Carreteras e Infraestructuras. Edo.: Luis Alberto Solís Villa.

ID: A150056890-1